



DECRETO ALCALDICIO N° 1742 /
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA

REQUINOA, 03 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 184 de fecha 29.06.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra vía trato menor a 10 UTM ley de compras 19.886 Artículo 8° Letra g, del reglamento de compras, Artículo 10 N°7 Letra f, cuando por la magnitud e importancia comprobada que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza para **“Adquisición de 2 Módulos de atención de público con panel metálico”** al proveedor Sr. Alejandro Castro Madrid Rut: 76.540.673-0, por un valor total de \$ **466.480 iva incluido.**

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y presentación de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitación Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE “Adquisición de 2 Módulos de atención de público con panel metálico” al proveedor Sr. Alejandro Castro Madrid Rut: 76.540.673-0, por un valor total de \$ **466.480 iva incluido.**

Impútese el gasto al Subtítulo 215.29.04 **“MOBILIARIOS Y OTROS”** del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo